



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

**7069**

*Ordenanza municipal reguladora de la protección de Sa Comuna de Lloret de Vistalegre*

El Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2019, aprobó inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la protección de Sa Comuna de Lloret de Vistalegre. Lo cual se hace pública según dispone el arte. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio al BOIB, en los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el mencionado plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional acontecerá definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo en este sentido.

Lloret de Vistalegre. 12 de julio de 2019

**El Alcalde,**  
Antoni Bennasar Pol

